

# Informe 2014

FUNDACIÓN ITER



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación ITER cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación ITER se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2006
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 435

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| - <b>Área geográfica:</b>  | España  |
| - <b>Beneficiarios/as:</b> | Jóvenes   |
| - <b>Campo Actividad:</b>  | Capacitación / Formación profesional, Integración laboral |

### Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	102.529 €	Ingreso Total	146.196 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	100.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	93.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.0 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2015

- **Presidente/a:** Javier del Barrio Yesa
- **Nº de voluntarios/as:** 12
- **Director/a:** No existe esta figura
- **Nº de empleados/as:** 3
- **Nº de socios colaboradores:** 56
- **Presupuesto anual:** 127.000 €

### - Misión:

Propiciar la integración sociolaboral de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en situación de fracaso escolar, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales.

### - Origen:

La Fundación ITER se constituyó en el año 2006 como entidad sin ánimo de lucro, aconfesional e independiente. Nace como una iniciativa de un grupo de profesionales, que provienen del mundo de la empresa, con el fin de propiciar y fomentar la integración sociolaboral de jóvenes pertenecientes a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

**- Descripción de las actividades:**

A través de su Programa Inserta, la Fundación contribuye a la mejora de la empleabilidad de jóvenes de entre 16 y 22 años en la Comunidad de Madrid. Estos jóvenes no han superado la Enseñanza Secundaria Obligatoria y se encuentran en situación o grave riesgo de exclusión social, por lo que se actúa de forma preventiva antes de que abandonen el centro escolar en coordinación con los Institutos de Enseñanza Secundaria y Unidades de Formación e Inserción Sociolaboral. Para ello, la Fundación realiza itinerarios de inserción personalizados que incluyen talleres de habilidades sociales y de búsqueda activa de empleo en estos centros así como talleres prelaborales de atención al cliente, habilidades sociales y motivación y de alfabetización informática en la sede de la Fundación. También se firman convenios de colaboración con empresas para que los jóvenes realicen prácticas laborales. En el año 2014 se inicia la metodología del coaching empresarial adaptada a los jóvenes.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- Mesa de Empleo de Leganés
- Red Joven y Empleo
- Juntos por el Empleo

**- Códigos Éticos:**

Valores propios de la organización

**- Premios, Certificaciones, etc:**

---

**- Empresa Auditora:**

Deloitte, S.L. (2012, 2013 y 2014)

**- Dirección:**

Avda. Rey Juan Carlos I 98, 1ºC 28915 Leganés  
(Madrid)

**- Teléfono:**

91 690 78 53

**- Dirección web:**

[www.fundacioniter.org](http://www.fundacioniter.org)

**- E-Mail:**

[fundacion.iter@fundacioniter.org](mailto:fundacion.iter@fundacioniter.org)

**- Número de Registro:**

454

**- Registro:**

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid

**- Nif:**

G84690999

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 12 de los Estatutos de Fundación Iter establece: "el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación" y según el artículo 14 "estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros". En 2014 el Patronato estaba compuesto por cinco miembros con voz y voto: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo y dos Vocales, más una secretaria no patrona. A fecha de elaboración de este informe el Patronato está formado por 6 miembros con voz y voto y una secretaria no patrona.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 5**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Javier María del Barrio Yesa - Presidente
- Fernando José del Barrio Yesa - Vicepresidente Primero
- Oswaldo Camilo Méndez Torti - Vicepresidente Segundo
- Francisco Javier del Campo García - Vocal
- Pablo Juantegui Azpilicueta - Vocal
- Carlos Vidal Amador de los Ríos - Vocal
- Maria Luisa del Barrio Yesa - Secretaria no patrona

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

**- Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio: 3**

**- Asistencia media: 100%**

Artículo 22 de Estatutos: "el Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año, y, además cuantas veces lo convoque el Presidente o cuando lo solicite, al menos, una tercera parte de sus miembros."

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas del Patronato todos sus miembros acudieron a todas las reuniones celebradas en 2014.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos

públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Fundación Iter es público. Los miembros del Patronato son principalmente profesionales retirados del área de consultoría (ex-consultores de Accenture) y ejecutivos de empresas. Dos miembros del Patronato son hermanos y a su vez hermanos de la secretaria no patrona.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo de la organización ni de otras entidades vinculadas con influencia significativa.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 4 (artículo 15 de Estatutos)

Desde el año 2011, se ha incorporado una nueva persona en el órgano de gobierno de la Fundación en el año 2015. De los 6 patronos, 3 forman parte del Patronato desde la constitución de la Fundación en 2006.

**G** Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés que fue aprobada en la reunión de Patronato del 27 de mayo de 2010.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

La política establece que los Patronos deberán intentar evitar las relaciones y operaciones comerciales con la Fundación y, que en caso de establecerse, deberán ser comunicadas y aprobadas por el órgano de gobierno. Además, señala que los Patronos de la organización, tendrán que comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Finalmente, indica que los Patronos deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

## 2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

**A** El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

Artículo 5 de Estatutos

**- Beneficiarios:**

Durante el 2014, el Programa Inserta ha beneficiado a 435 jóvenes, a través de 7 Institutos de Educación Secundaria y 9 Unidades de Formación e Inserción Laboral de la Comunidad de Madrid.

La misión de Fundación Iter, aunque de forma amplia, identifica el campo de actividad (propiciar y fomentar la integración social) y el público al que se dirige (personas pertenecientes a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y

de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social, a través de su Programa Inserta que fomenta la integración sociolaboral de jóvenes de entre 16 y 22 años en situación o riesgo de fracaso escolar a través de actividades de formación, talleres prelaborales y acciones formativas con empresas o entidades colaboradoras.

**C** El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación Iter ha elaborado el Plan de Actuación 2015 que presenta al Protectorado y detalla las actividades a realizar dentro del Programa Inserta, así como la previsión de ingresos y gastos.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan de Actuación 2015 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 18 de diciembre de 2014.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La entidad cuenta con unos sistemas de control y seguimiento de la actividad que fueron aprobados por el Patronato en la reunión del 27 de mayo de 2010.

Tras elegir y aprobar el instituto/Ayuntamiento u organismo con el que se va a colaborar, se fija un responsable de proyecto y se señala una fecha de inicio y un objetivo de ejecución del proyecto. Posteriormente, se identifica a posibles candidatos estimando su empleabilidad en base a sus cualificaciones e intereses personales a través de entrevistas. Una vez seleccionados, se realiza un Itinerario de Inserción que se revisa y renueva a lo largo del proceso. Además, se realizan reuniones de seguimiento con los beneficiarios hasta transcurridos los tres o cuatro primeros meses desde la inserción laboral.

La coordinación de la entidad se lleva a cabo a través de reuniones internas del equipo técnico, formado por tres personas de inserción laboral y el Presidente de la Fundación, donde se evalúan los avances en el proyecto y se plantean posibles modificaciones en función de las nuevas necesidades que puedan aparecer. Finalmente, el responsable asignado elabora un informe interno de evaluación por alumno y un informe general que se entrega al instituto.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web y los boletines informativos reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de mensaje que hemos encontrado en su material es: "Fundación Iter, trabajando por el futuro".

<b>B</b>	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

Fundación Iter informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de boletines trimestrales, la auditoría y la memoria de actividades. Además, una vez al año, un miembro del Patronato contacta con los donantes principales para establecer reuniones e intercambiar impresiones sobre las actividades y marcha de la Fundación.

En 2014 la Fundación contaba con 54 socios (donantes recurrentes), siendo 56 a fecha de elaboración de este informe.

<b>C</b>	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

Fundación Iter cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno, equipo directivo y principales proyectos/actividades que desarrollan.

<b>D</b>	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de Fundación Iter están disponibles la memoria de actividades de 2014 y las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al correspondiente informe de auditoría.

<b>5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>B</b>	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>C</b>	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.	
----------	---	--

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	2.542 €	2.676 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>0 €</b>	<b>2.542 €</b>	<b>2.676 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Aportaciones de personas físicas	56.043 €	62.538 €	85.808 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	89.519 €	28.630 €	52.443 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	634 €	1.319 €	505 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>146.196 €</b>	<b>92.487 €</b>	<b>138.756 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>146.196 €</b>	<b>95.029 €</b>	<b>141.432 €</b>

Respecto a los ingresos procedentes de entidades jurídicas, en 2012 recibió 30.000€ de Accenture y 14.895€ de Bank of America que no se repitieron en 2013. En 2014 recibió aportaciones que no había recibido en años anteriores, como por ejemplo Fundación Accenture (30.518€), La Caixa (19.200€), siendo los máximos financiadores del ejercicio junto con Deloitte (3.025€).

<b>D</b>	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.	
----------	--	--

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos. Además, la entidad tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero de donantes y colaboradores.

<b>E</b>	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.	
----------	---	--

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras que fueron aprobados en la reunión de Patronato el 27 de mayo de 2010.

**- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

Los criterios establecen principios de valoración positiva como por ejemplo que las entidades respeten los derechos humanos y a las personas con discapacidad y, por otro lado excluyentes, como son, entre otros, que estén incurso en procedimientos penales o generen exclusión social.

<b>F</b>	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN</b>	<b>Sí</b>
---	-----------

**A**

La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales</b>	100,0 %	97,3 %	98,1 %
<b>- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales</b>	0,0 %	2,7 %	1,9 %

**B**

La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

<b>EJERCICIO</b>	<b>FINANCIADOR</b>	<b>% INGRESOS</b>
2014	Fundación Accenture	20,9 %
2013	Porticus Iberia S.L.U.	24,2 %
2012	Porticus Iberia S.L.U.	21,9 %

#### 7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

**A**

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS</b>	
<b>- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales</b>	1,1 %
<b>- Gastos Misión / Gastos Totales</b>	93,9 %
<b>- Gastos Administración / Gastos Totales</b>	5,0 %

La partida de gasto de misión corresponde íntegramente a los gastos ejecutados en el proyecto de inserción laboral INSERTA.

**B**

La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y una de proveedores que fueron aprobadas por el Patronato en la reunión del 10 de septiembre de 2010.

La política establece que el Presidente tiene autonomía para realizar gastos hasta 1.000€. Para gastos superiores a dicha cantidad el mismo necesitará la autorización de otro miembro del Patronato y, para gastos superiores a 5.000€, del Patronato. Además el Presidente deberá informar al área administrativa de todos los gastos a realizar. Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos y de calidad.

**C**

La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por el Patronato (artículo 21 de Estatutos). El Plan de Actuación 2015, que incluye el presupuesto, fue aprobado en la reunión del Patronato del 18 de



diciembre de 2014.

Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014 (incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio) fue aprobada por el Patronato en la reunión del 30 de junio de 2015. La diferencia entre los ingresos presupuestados y los realizados se debe a que el presupuesto se realizó siguiendo el criterio de prudencia y finalmente se obtuvieron mayores ingresos provenientes de entidades jurídicas.

El incremento en el presupuesto de gasto previsto para 2015 se debe a la contratación de una persona a tiempo parcial y a un aumento del coste de los cursos de formación de carretilleros con la empresa externa.

#### - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	146.196 €
- Ingresos Totales Presupuestados	110.000 €
- Desviación de Ingresos	36.196 €
- Gastos Totales Reales	102.529 €
- Gastos Totales Presupuestados	104.500 €
- Desviación de Gastos	-1.971 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (167.815€) representaba un 132,1% del presupuesto de gastos para 2015 (127.000€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (3.936€) entre fondos propios (168.723€) de la organización era de 2,3% lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda era íntegramente a corto plazo con acreedores (103€) y Administraciones Públicas (3.833€).

#### LIQUIDEZ

Al finalizar 2014 la organización tenía un disponible (167.815€) que representaba 42,6 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tenía problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por tesorería (66.042€) e inversiones financieras (101.773€).

#### EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron 29,9% en 2014, -12,7% en 2013 y 22,1% en 2012. En 2013 descendieron los ingresos procedentes tanto de entidades privadas como de particulares y en 2014 la entidad obtuvo un 45% más de fondos privados de los que había previsto.

**F** Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2014 las inversiones financieras de la Fundación representaban el 60% del activo total y correspondían a un fondo de inversión en Bankinter (101.773€) que invierte en activos monetarios con riesgo bajo y una fianza a largo plazo (1.800€) por el alquiler del centro de trabajo de Fuenlabrada.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H	Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.	N/A
---	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

I	La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.
---	---

Para realizar el seguimiento de los fondos dirigidos existe una carpeta física en la que quedan registrados todos los gastos. Además la entidad cuenta con una carpeta informática con el nombre del proyecto donde se archiva toda la documentación relevante al mismo de forma digitalizada y donde se incluye una hoja excel en la que se contempla el coste total del proyecto, la cantidad concedida y donde se reflejan los gastos a medida que se van produciendo.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.
---	---

**La organización cuenta con los siguientes documentos:**

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	10/09/2015	6 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	09/09/2015	6 meses
Instancia de presentación de cuentas 2014	08/07/2015	
Certificado de depósito de cuentas 2013	10/12/2014	

B	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.
---	--

Estatutos: el artículo 21 establece que el Patronato deberá aprobar el balance económico y cuentas anuales. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 30 de junio de 2015 y las del 2013 en la del 30 de junio de 2014.

- **Empresa Auditora:** Deloitte, S.L. (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	Sí
---	----

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Fundación Iter promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2014 contaba con 10 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe con 12 voluntarios. Además, la Fundación Iter realiza acuerdos de voluntariado corporativo con diferentes empresas. Por ejemplo en el año 2014 colaboraron con la Fundación empleados de Attest, Mnemon Group o DHL.

**B** Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la Fundación realizan tareas de captación de empresas, búsqueda de nuevos proyectos, acompañamiento de jóvenes y acciones formativas y talleres del Programa Inserta.

**C** La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

La Fundación Iter cuenta con el siguiente itinerario de formación para los voluntarios: aprendizaje de talleres del Programa Inserta, metodología de trabajo de la Fundación Iter, sistemas de información, documento de exclusión social, bases de datos de recursos formativos para documentar itinerarios de inserción y talleres formativos diversos.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización cuenta con una póliza que cubre por accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

**- Número de voluntarios:** 12

## ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	4.844 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	168.723 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	168.723 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	3.044 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.800 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	167.815 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	0 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	3.936 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	101.773 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.042 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	3.936 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>172.659 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>172.659 €</b>

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	145.562 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-80.158 €
Otros gastos de explotación	-20.542 €
Amortización del inmovilizado	-1.830 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>43.033 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>634 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>43.667 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>43.667 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	97,7 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	97,7 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	2,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	2,3 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	2,3 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	42,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	1,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	42,6
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	58,9 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	60,0 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	29,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,4 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	132,1 %